



Señoras (es)

Postulantes a Expositores Gourmet, Artesanía y Gastronomía

Fiesta de la Vendimia 2024 Isla de Maipo

Presente.-

De Nuestra Consideración:

Junto con saludarles, tenemos el agrado de informar a usted que la Fiesta de la Vendimia 2024, se efectuará los días 06 Y 07 de abril, en el sector Plaza de Armas de nuestra comuna.

Al respecto si es de su interés, procedemos a entregar los antecedentes generales de esta actividad, de modo que, si desea ser parte de la muestra, pueda postular dando cumplimiento a las siguientes normas:

1-. Remitir Ficha de Postulación Adjunta, con plazo máximo **28 de febrero de 2024**, vía correo electrónico a [ccarreno@islademaipo.cl](mailto:ccarreno@islademaipo.cl) o bien entregándola personalmente en nuestras oficinas, calle Manuel Rodríguez 1226 de Isla de Maipo, de lunes a jueves entre 08:30 y 13:30 o de 15:00 a 17:00 horas.

**LA FICHA DE POSTULACIÓN ES UN DOCUMENTO REFERENCIAL Y NO GARANTIZA LA ACEPTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD, QUEDANDO ESTA A CRITERIO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.**

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES FUERA DEL PLAZO INDICADO.**

2-. En los casos de productos artesanales, alimentos envasados, cremas o cosméticos y otras formas de emprendimiento productivo orgánico, se requerirá una muestra básica de los mismos, para una evaluación de contenido que permita resolver sobre la aceptación del proponente si es primera vez que participa y en otros casos que el municipio lo requiera. Se exigirán productos que cuenten con resolución sanitaria vigente y representen a emprendedores dedicados al rubro y no por oportunidad, con los siguientes criterios de evaluación:

- a) Territorialidad (A igual condición, Prioridad participantes de la Comuna)
- b) Nivel de Regularización, patente municipal, S.I.I.
- c) Calidad del Producto y Estética de la Presentación
- d) Innovación en producto o servicio
- e) Experiencia en eventos masivos similares
- f) **Productos o servicios con Sello de Sustentabilidad y comprometidos con el medio ambiente**

3- El municipio de Isla de Maipo desarrolla un modelo de gestión basado en un concepto de Inclusión Social y un Sello de Sustentabilidad y respeto por el medioambiente.

Como años anteriores el municipio junto a las Viñas participantes, queremos hacer una Fiesta La Vendimia **SUSTENTABLE** y amigable con el medioambiente y es por ello que todos los locatarios deberán sumarse a este desafío y por ello **NO PODRÁN ENTREGAR:**

- Bolsas plásticas
- Servicios plásticos
- Vasos y platos plásticos
- Contenedores de alimentos de plástico, aluminio o plumavit
- Bombillas plásticas



4-La cancelación de los derechos de participación en esta actividad, permite acceder a las siguientes prestaciones:

- a) Un Stand de 3 por 3 metros, con una luminaria de carácter general y un enchufe.
- b) Un letrero de identificación del producto principal en exposición, de cualquier forma, esta es una identificación genérica.
- c) Garantía de funcionamiento del expositor día Sábado y el día Domingo
- d) Un programa de difusión, promoción y apoyo comunicacional de la actividad, desarrollado a nivel nacional.

5- Se aplicará un reglamento de uso del Stand, documento que será entregado a cada uno de los expositores seleccionados para la muestra. Este reglamento incluirá el horario de funcionamiento.

6- Entre las fechas 6 al 12 **de marzo de 2024** se procederá a informar la aceptación a todos los postulantes cuya participación haya sido aprobada. Esta comunicación se efectuará únicamente por correo electrónico. Junto con esta comunicación, le remitiremos una ficha de requerimientos eléctricos, la que deberá ser enviada al correo electrónico [ccarreno@islademaipo.cl](mailto:ccarreno@islademaipo.cl) (**INFORMACIÓN INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR**). También serán informados de temas relativos al pago de permisos, reunión con Seremi de Salud (área gastronómica), y requerimientos para su stand.

7- Desde el día **18 hasta el 21 de marzo de 2024**, se establece el periodo de pago de los montos fijados por concepto de derechos de participación, requisito fundamental para proceder a la incorporación y asegurar el espacio requerido. La cancelación se efectuará con dinero efectivo o transferencia electrónica, así como pago con tarjeta en Tesorería Municipal. **En ningún caso serán aceptados cheques a fecha o pagos diferidos en relación al plazo aquí informado.**

**Los postulantes que a la fecha del 22 de marzo no hayan dado cumplimiento al pago de derecho por participación, perderán su espacio, el que será asignado por quien le proceda en la lista de espera.**

8- Hacemos especial mención que todos los expositores deben gestionar personalmente y de manera obligatoria, ante el Servicio de Impuestos Internos, los requerimientos tributarios que se exigen al efecto por la entidad fiscalizadora. Esta es una responsabilidad única y personal de los comerciantes.

9- La organización de esta actividad, se reserva el derecho de no aceptar la participación de expositores de anteriores versiones de la festividad, que en su oportunidad no hayan dado cumplimiento a las normas de funcionamiento, exposición, comercialización u otro comportamiento inadecuado para el estándar, nivel u objetivo de la Fiesta de la Vendimia de Isla de Maipo, reconocida nacionalmente como el mejor evento en su tipo.

Atentamente

Centro Desarrollo Económico Local  
Área Fomento Productivo  
Municipalidad Isla de Maipo